

CARTA DE INTENCION

ENTRE

GOBIERNO DE COSTA RICA (M.A.G.)

E

"INTERNACIONAL COSTA BRAVA" S.A. (ESPAÑA)

Objetivos:

Proveer a la formulación, evaluación técnica, económica y financiera de un proyecto integrado de desarrollo agroindustrial en áreas cítricas en Costa Rica, así como la creación del Instituto Nacional de cítricos de Costa Rica.

El mencionado proyecto será ejecutado por "Internacional Costa Brava" S.A., para el Gobierno de Costa Rica, contando para ello con el posible apoyo financiero del Gobierno Español en el marco de la Línea de Crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).

Características del Proyecto

DENOMINACIONES:

-- Producción de cítricos (naranjas y limones). Procesamiento y comercialización.

-- Creación y construcción del Instituto Nacional de Cítricos de Costa Rica" para investigación y producción de plantas certificadas necesarias para la realización del proyecto.

Promotor Gobierno de Costa Rica:

SINTESIS DEL OBJETIVO:

Dadas las buenas condiciones climáticas y de suelo de zonas reconocidas aptas

par cultivos de cítricos en Costa Rica, se pretende optimizar el aprovechamiento de las tierras de cultivo para lograr el mejoramiento social y económico de los agricultores de Costa Rica.

Producción de cultivos no tradicionales para industrialización de los productos obtenidos, los cuales serán destinados a mercados internacionales.

Metas Específicas del Proyecto

-- Recurso Financieros para la plantación de 5.000 Ha de cítricos en zonas del país a determinar ulteriormente.

-- Creación de una División especializada de Cítricos en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

- Investigación y obtención de variedades de cítricos.
- Investigación en cultivos de diversificación de áreas cítricas.
- Establecimiento de un programa de certificación para producción y control de material vegetativo certificado.
- Control de viveros autorizados.
- Laboratorios y programas nacionales de asistencia técnica y capacitación a técnicos y a los agricultores.
- Relaciones Internacionales
- Prestación de asistencia técnica para la realización del proyecto y seguimiento posterior del mismo.

Responsabilidades específicas

DEL GOBIERNO:

El Gobierno se compromete a realizar el proyecto con "Internacional Costa Brava" S.A.

El Gobierno coordinará con las asociaciones de agricultores y pequeños propietarios que se adhieran al programa, las distintas acciones a realizar para la adecuada participación de los agricultores en el desarrollo de los proyectos, y la aplicación de los recursos.

En caso de que el estudio de factibilidad del proyecto realizado y emitido por "Internacional Costa Brava" S.A. sea aprobado por las instancias correspondientes, éste se compromete en adjudicar a "Internacional Costa Brava" S.A. la realización del proyecto, así como la asistencia técnica del mismo bajo los términos a detallar en posterior convenio.

Una vez aceptado el estudio de factibilidad del proyecto:

-- El Gobierno de Costa Rica, se compromete a solicitar oficialmente al Gobierno español la financiación del mismo y lo clasificará como categoría "A" prioritario.

De Internacional Costa Brava S.A.

Gestionar ante el Ministerio de Comercio Español, el financiamiento al Gobierno de Costa Rica, para que se aplique al proyecto, por un total de 30.000.000.00 (treinta millones USD), en las condiciones más favorables.

El financiamiento deberá prever plazo acordes al ritmo de maduración de la actividad proyectada.

Aportar la asistencia técnica necesaria para la realización y seguimiento del proyecto.

Oficio No. 929 DAJ
22 octubre de 1990

Señor
Ing. Walter Ruiz Valverde
Vice Ministro
Agricultura y Ganadería
S. D.

Estimado señor:

En atención a su traslado de documentos, para que esta Dirección le diera su opinión sobre la Carta de Intención (Borrador) entre el Gobierno de Costa Rica e Internacional Costa Brava S.A.; me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- 1.- Como Carta de Intención debemos entender en este caso el inicio de toda una serie de gestiones para la obtención del crédito a otorgar por parte del Gobierno Español para el incremento en la Producción de Cítricos.
- 2.- Es necesario que dicho documento sea sometido al Ministerio de Planificación Nacional y al Ministerio de Hacienda, por significar esto endeudamiento externo.
- 3.- No se aportan antecedentes de la Empresa Internacional Costa Brava S.A. de España, por lo que no se puede externar criterio sobre la misma. Sin embargo se hace necesario valorar las ventajas y desventajas de que la gestión del crédito sea por la vía de un intermediario y no de Gobierno a Gobierno como es lo usual.
- 4.- Por lo preliminar del documento sometido a estudio es imposible profundizar más allá de lo que dicha Carta de Intención indica y creemos necesario que previo iniciar una gestión de un crédito de tantos millones de dólares; que el Ministerio tenga documentos de soporte a nivel técnico para un Proyecto de tal magnitud.
- 5.- Del Borrador que se presenta creemos necesario eliminar lo relativo a la Creación del Instituto Nacional de Cítricos de Costa Rica, por cuanto es una obligación que no sólo depende de este Ministerio sino que será soporte de la Asamblea Legislativa la aprobación de un Proyecto de Ley para que el mismo se de legalmente.

Atentamente,

Lic. Eduardo Zumbado Salas
Director

EZ/mimch

ADJUNTO: Borrador